



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Concejo Municipal de Quibdó  
Nit: 818000795-4

### CRONOGRAMA CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

ACTIVIDAD	FECHA
<p><b>Apertura y publicidad de la Convocatoria Pública del Concurso Abierto de Méritos</b></p> <p>Publicación de la Resolución por parte de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Quibdó que regula la convocatoria y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Quibdó. La publicación de la Resolución de la Convocatoria se realizará en la página web del Concejo Municipal: <a href="https://concejodequibdo.gov.co/sitio/">https://concejodequibdo.gov.co/sitio/</a> y/o del INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR <a href="http://www.intenalco.edu.co/">http://www.intenalco.edu.co/</a></p>	<p>03 de agosto de 2023</p>
<p><b>Aviso de Apertura</b></p> <p>La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Quibdó, publicará la apertura de la convocatoria en las carteleras del Concejo, de la Personería y de la Alcaldía Municipal de Quibdó - Chocó y a través de la página web página del Concejo Municipal de Quibdó: <a href="https://concejodequibdo.gov.co/sitio/">https://concejodequibdo.gov.co/sitio/</a> y del INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR <a href="http://www.intenalco.edu.co/">http://www.intenalco.edu.co/</a>,</p>	<p>Desde el 03 de agosto de 2023 al 14 de agosto de 2023</p>
<p><b>Inscripción de aspirantes</b></p> <p>Los interesados deberán remitir carta de postulación al cargo de Personero Municipal de Quibdó diligenciando el Formulario Único de Hoja de Vida Persona Natural, el cual podrá ser descargado de la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública <a href="http://www.funcionpublica.gov.co">www.funcionpublica.gov.co</a> e incluir los soportes (en medio físico y magnético) de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.</p>	<p>Del 14 al 18 de agosto de 2023 en horarios de Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 M. y de 2:00 a 5:00 p.m.</p> <p>Lugar: Secretaría General del Concejo Municipal de Quibdó</p>

## CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

*Quibdó, un Sueño Posible*

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

[www.concejodequibdo.gov.co](http://www.concejodequibdo.gov.co) /[contacto@concejodequibdo.gov.co](mailto:contacto@concejodequibdo.gov.co)



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Concejo Municipal de Quibdó  
Nit: 818000795-4

<p>El aspirante que remita un formulario diferente al mencionado, será inadmitido.</p>	<p>Dirección: Cra 2ª N° 24ª - 32</p>
<p><b>Lista de admitidos y no admitidos a la convocatoria</b></p> <p>Cerradas las inscripciones, se realiza la Verificación de Requisitos Mínimos de los aspirantes inscritos para determinar quién es admitido o no para la provisión del empleo de Personero Municipal de Quibdó. Es responsabilidad de la INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR conjuntamente con la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Quibdó, de publicar la lista en las páginas web de INTENALCO <a href="http://www.intenalco.edu.co/">http://www.intenalco.edu.co/</a> y/o del Concejo Municipal: <a href="https://concejodequibdo.gov.co/sitio/">https://concejodequibdo.gov.co/sitio/</a>. De igual forma, se publicará el motivo por el cual algún aspirante no fue admitido.</p> <p>Si la información contenida en el Formato Único de Hoja de Vida no coincide con los soportes, o éstos no son presentados conforme a las disposiciones de Ley o de la presente Convocatoria, el aspirante será inadmitido.</p>	<p>24 de Agosto de 2023 antes de las 6:00 p.m.</p>
<p><b>Reclamaciones</b></p> <p>Recepción de Reclamaciones al listado de admitidos y no admitidos a la convocatoria, se debe hacer en el correo electrónico del INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR al correo: <a href="mailto:concursodemerito@intenalco.edu.co">concursodemerito@intenalco.edu.co</a></p>	<p>25 de Agosto de 2023 hasta las 6:00 p.m.</p>
<p><b>Respuesta a reclamaciones y Listado definitivo de admitidos</b></p> <p>Para las respuestas a las reclamaciones, INTENALCO en el plazo previsto, dará respuesta través del email <a href="mailto:concursodemerito@intenalco.edu.co">concursodemerito@intenalco.edu.co</a>, envía respuesta a los correos registrados en los formularios de inscripción y en la Hoja de Vida de los aspirantes; el listado definitivo de</p>	<p>30 de Agosto de 2023 antes de las 6:00 p.m.</p>

## CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

*Quibdó, un Sueño Posible*

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

[www.concejodequibdo.gov.co](http://www.concejodequibdo.gov.co) / [contacto@concejodequibdo.gov.co](mailto:contacto@concejodequibdo.gov.co)



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Concejo Municipal de Quibdó  
Nit: 818000795-4

<p><a href="http://intenalco.edu.co">intenalco.edu.co</a> y/o en la página web del Concejo Municipal: <a href="https://concejodequibdo.gov.co/sitio/">https://concejodequibdo.gov.co/sitio/</a> Se continuará con el proceso si al menos un (1) aspirante es admitido en la convocatoria.</p>	
<p><b>Citación a pruebas escritas</b></p> <p>La citación se publicará en las página web del Concejo Municipal: <a href="https://concejodequibdo.gov.co/sitio/">https://concejodequibdo.gov.co/sitio/</a> y/o del INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR <a href="http://www.intenalco.edu.co/">http://www.intenalco.edu.co/</a> indicando el día, hora y lugar de presentación. Igualmente se publicarán los ejes temáticos y el reglamento de la sesión de pruebas.</p>	<p>05 de Septiembre de 2023 antes de las 6:00PM</p>
<p><b>Aplicación de pruebas de conocimiento y competencias</b></p> <p>El aspirante que se presente después de la hora fijada para el inicio de la prueba, NO se le permitirá el ingreso y el aspirante será excluido del proceso.</p>	<p>Fecha preliminar: 15 de septiembre de 2023</p> <p>Lugar: Por definir</p>
<p><b>Publicación resultados de pruebas escritas de conocimiento</b></p> <p>Los resultados serán publicados en las páginas web INTENALCO <a href="http://www.intenalco.edu.co/">http://www.intenalco.edu.co/</a> y/o del Concejo Municipal de Quibdó : <a href="https://concejodequibdo.gov.co/sitio/">https://concejodequibdo.gov.co/sitio/</a></p>	<p>25 de septiembre de 2023 antes de las 8:00 PM</p>
<p><b>Reclamaciones sobre los resultados de las pruebas escritas de conocimientos</b></p> <p>Quien estime que posee elementos de juicio y jurídicos para elevar una reclamación sobre la aplicación de las pruebas, deberá hacerlo ante INTENALCO, responsable de la aplicación de las pruebas a través del correo electrónico :<a href="mailto:concursodemerito@intenalco.edu.co">concursodemerito@intenalco.edu.co</a></p>	<p>26 de septiembre de 2023 antes de las 6:00PM</p>

## CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

[www.concejodequibdo.gov.co](http://www.concejodequibdo.gov.co) /[contacto@concejodequibdo.gov.co](mailto:contacto@concejodequibdo.gov.co)



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



<p>Se recibirán reclamaciones solamente a través del e-mail registrado por los aspirantes en el formulario de inscripción y en el formato de la Hoja de Vida de la Función Pública.</p>	
<p><b>Respuestas a reclamaciones de las pruebas escritas aplicadas</b></p> <p>INTENALCO, en el plazo previsto, a través del email <a href="mailto:concursodemerito@intenalco.edu.co">concursodemerito@intenalco.edu.co</a>, envía respuesta a los correos registrados en los formularios de inscripción y en la Hoja de Vida de los aspirantes.</p>	<p>29 de septiembre de 2023 antes de las 8:00 p.m.</p>
<p><b>Lista de Habilitados</b></p> <p>Terminada la etapa de reclamaciones, se emite la lista de habilitados por parte del INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR en orden de mayor a menor puntaje. Todos los habilitados que tengan un puntaje igual o superior a lo estipulado en la resolución, se encontrarán en la lista de elegibles de conformidad con la convocatoria pública del concurso abierto de méritos para la elección de Personero Municipal de Quibdó</p> <p>Se publicará a través de las páginas web de INTENALCO <a href="http://www.intenalco.edu.co/">http://www.intenalco.edu.co/</a> y/o del Concejo Municipal de Quibdó al correo: <a href="https://concejodequibdo.gov.co/sitio/">https://concejodequibdo.gov.co/sitio/</a></p> <p>Se finalizará el proceso de selección con los aspirantes elegibles que se hallen en la lista.</p> <p>En el evento que ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo requerido, se declara Desierto el concurso por parte de la INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR y le corresponde al Concejo Municipal de Quibdó iniciar un nuevo proceso.</p>	<p>29 de Septiembre de 2023 , antes de las 8:00 p.m</p>
<p><b>Valoración de Experiencia y de Estudios</b></p> <p>Una vez en firme el listado de elegibles, el INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR procederá a la Valoración de Antecedentes, hoja de vida con soportes</p>	<p>Del 30 de Septiembre al 04</p>

## CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

*Quibdó, un Sueño Posible*

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

[www.concejodequibdo.gov.co](http://www.concejodequibdo.gov.co) /[contacto@concejodequibdo.gov.co](mailto:contacto@concejodequibdo.gov.co)



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Concejo Municipal de Quibdó  
Nit: 818000795-4

académicos y laborales, de cada aspirante elegible al cargo de Personero Municipal de Quibdó. Los resultados serán publicados en las páginas web de INTENALCO <a href="http://www.intenalco.edu.co/">http://www.intenalco.edu.co/</a> y/o del Concejo Municipal : <a href="https://concejodequibdo.gov.co/sitio/">https://concejodequibdo.gov.co/sitio/</a>	de Octubre de 2023
<b>Resultados Valoración de Antecedentes</b> Los resultados de Valoración de Antecedentes de cada concursante, se publicará a través de las páginas web de INTENALCO <a href="http://www.intenalco.edu.co/">http://www.intenalco.edu.co/</a> y/o del Concejo Municipal de Quibdó : <a href="https://concejodequibdo.gov.co/sitio/">https://concejodequibdo.gov.co/sitio/</a>	04 de Octubre de 2023 antes de las 8:00 p.m.
<b>Reclamaciones a la Valoración de Estudios y experiencia</b> Quien estime que posee elementos de juicio y jurídicos para elevar una reclamación sobre la valoración de antecedentes, deberá hacerlo ante INTENALCO, responsable de la aplicación de las pruebas a través del correo electrónico <a href="mailto:concursodemerito@intenalco.edu.co">concursodemerito@intenalco.edu.co</a> Se recibirán reclamaciones solamente a través del e-mail registrado por los aspirantes en el formulario de inscripción y en el formato de la Hoja de Vida de la Función Pública.	05 de Octubre de 2023 antes de las 6:00 p.m.
<b>Respuestas a reclamaciones</b> INTENALCO en el plazo previsto, a través del email <a href="mailto:concursodemerito@intenalco.edu.co">concursodemerito@intenalco.edu.co</a> , envía respuesta a los correos registrados en los formularios de inscripción y en la Hoja de Vida de los aspirantes.	09 de Octubre de 2023 antes de las 6:00 p.m.
<b>Consolidación 90% del Proceso Ejecutado</b> Surtida la etapa anterior, El INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR procederá a realizar la sumatoria de los resultados de las pruebas escritas y de la valoración de antecedentes de cada aspirante elegible. Este resultado	10 de Octubre de 2023 antes de las 6:00 p.m.

## CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

[www.concejodequibdo.gov.co](http://www.concejodequibdo.gov.co) /[contacto@concejodequibdo.gov.co](mailto:contacto@concejodequibdo.gov.co)



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo



<p>se publicará en las páginas web de INTENALCO y del Concejo Municipal de Quibdó</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Citación y Entrevista</b></p> <p>Una vez consolidado el puntaje de cada aspirante elegible, el Concejo Municipal de Quibdó, citara a entrevista a los correos electrónicos de cada aspirante de la lista de elegibles, en sesión plenaria o la mesa directiva con su reglamento, los ejes temáticos y la forma de calificación.</p> <p>Terminada las intervenciones, cada Concejal calificará en forma autónoma y pública a los participantes utilizando un formato preestablecido en escala de 1 a 10 puntos. El puntaje obtenido por cada participante será igual al cociente de la operación de la suma de puntos otorgados a cada participante por los concejales asistentes sobre el número total de concejales que participen en la calificación.</p>	<p>Citación: 02 de enero de 2024</p> <p>Entrevista: 05 de Enero de 2024 a partir de las 9:00 a.m.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Consolidación 100% del Proceso</b></p> <p>La INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR procederá a consolidar la información de los resultados obtenidos de las pruebas escritas, la valoración de antecedentes y la entrevista de cada aspirante elegible. Este resultado será publicado a través de las páginas web de INTENALCO <a href="http://www.intenalco.edu.co/">http://www.intenalco.edu.co/</a> y/o del Concejo Municipal de Quibdó : <a href="https://concejodequibdo.gov.co/sitio/">https://concejodequibdo.gov.co/sitio/</a> y/o en la cartelera del Recinto del Concejo Municipal.</p> <p>El INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, presentará ante la Mesa Directiva del Concejo Municipal, la lista en firme de elegibles, en estricto orden de puntajes de mayor a menor del proceso de la convocatoria pública y abierta de méritos para la elección del Concejo Municipal de Quibdó para el período constitucional 2024-2028</p>	<p>El 06 de Enero de 2024, antes de las 6:00 p.m.</p>

## CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

*Quibdó, un Sueño Posible*

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

[www.concejodequibdo.gov.co](http://www.concejodequibdo.gov.co) /[contacto@concejodequibdo.gov.co](mailto:contacto@concejodequibdo.gov.co)



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo